

CONVOCATORIA **ESCUELA DE LAS ARTES DE ÑUÑO A** 2023



SOBRE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑO A

La **Corporación Cultural de Ñuñoa**, fundada en 1988, forma parte de la Municipalidad de Ñuñoa y tiene por principal tarea la difusión, acceso, fomento y participación en las culturas y las artes, en una gestión con, por y para la comunidad.

Nuestro objetivo es que Ñuñoa sea un epicentro cultural, un lugar donde el arte se genere y se expanda. Para ello, creamos programación artística y cultural para todas las vecinas y vecinos de la comuna, con énfasis en el público familiar y personas mayores.



SOBRE LA ESCUELA DE LAS ARTES

La **Escuela de las Artes de la Corporación Cultural de Ñuñoa** es un espacio de formación continua de diversas disciplinas artísticas que se desarrollan en las distintas dependencias de la Corporación Cultural (Casa de la Cultura; Corporación Cultural; Sala de Cine y Espacio Literario).

De esta manera se propone que artistas, creadores y pedagogos puedan impartir sus técnicas y metodologías en nuestros espacios mediante talleres semestrales que les permitan, bajo nuestro sello y resguardo:

- 1** Difundir su taller a través de las plataformas de CCÑ (página web, RRSS, Nuñoa tu Radio).
- 2** Fijar un valor mensual acorde a los tarifarios sugeridos por diversas organizaciones del medio.
- 3** Contar con apoyo en la administración de pagos de participantes.
- 4** Uso de salas habilitadas para el desarrollo de talleres según disciplina y seguridad.



CARACTERÍSTICA DE LA CONVOCATORIA

Para este 2023 y respondiendo a la demanda de los públicos de la comuna, invitamos a los interesados a presentar propuestas que se enmarquen en el desarrollo de técnicas y herramientas en torno a la ilustración, fotografía, creación audiovisual con cámaras de celular, teatro, mosaico, escritura (diversos estilos) y artes del movimiento.

Las líneas temáticas son libres, pero recomendamos poder establecer públicos objetivos mediante la siguiente segmentación etaria.

SEGMENTACIÓN POR EDAD

ETAPA I

Primera Infancia _____ 0 - 5 años
Niños y niñas _____ 6 - 12 años
Jóvenes Adolescentes _____ 13 - 17 años

ETAPA II

Jóvenes _____ 18 - 29 años
Adulto Joven _____ 30 - 44 años
Adulto _____ 45 - 59 años

ETAPA III

Personas Mayores _____ 60 +



SOBRE LOS TALLERISTAS

Con el fin de garantizar a la comunidad la calidad de los talleres impartidos, como también la trayectoria y la probidad de los facilitadores a cargo, se exigirá que las y los seleccionados cumplan con las siguientes características:

-No estar inhabilitados para trabajar con jóvenes y menores de edad en caso de corresponder, ni tener denuncias por violencia, acoso y/o abuso sexual.

-Contar con experiencia previa realizando talleres.

-Todos los antecedentes antes mencionados serán revisados previa firma del convenio de colaboración.



MODALIDADES DE POSTULACIÓN

Las modalidades de postulación deberán ajustarse a los siguientes formatos:

Taller semestral

Taller anual

En ambas modalidades los talleres **no deben** exceder dos sesiones a la semana y como máximo dos horas cronológicas por sesión.

Los horarios para desarrollo de talleres de la Corporación son de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas (horario AM) y entre las 15:00 y 21:00 horas (horario PM); el sábado de las 09:00 a las 14:00 horas.



VÍAS DE POSTULACIÓN

Los postulantes deben presentar sus propuestas a través de este **formulario digital** incluyendo la siguiente información:

- Datos de contacto (nombres y apellidos, teléfono de contacto, correo electrónico y comuna de residencia)
 - Nombre del taller
 - Disciplina
 - Modalidad (anual / semestral)
- Período de preferencia en caso de ser semestral (primer semestre / segundo semestre)
 - Descripción y objetivos del taller
 - Público objetivo
 - Metodología del taller
- Actividad de cierre de taller (sí/no)
- Resumen curricular



SOBRE LA EVALUACIÓN Y SUS CRITERIOS

CRITERIO	PUNTAJE	INDICADOR
Calidad de la propuesta	30%	El proyecto presentado es coherente y viable de ejecutar.
Metodología	20%	Las estrategias de aprendizaje son coherentes con los objetivos del taller y buscan traspasar inclusivamente los contenidos propuestos.
Pertinencia	20%	El proyecto presentado responde a los objetivos de la convocatoria 2023
Experiencia	30%	El/La facilitadora cuenta con una basta experiencia en el desarrollo de talleres, como también de la disciplina de la propuesta que busca desarrollar



SOBRE LAS ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Las propuestas serán recibidas únicamente a través del formulario disponible. La convocatoria comprende las siguientes etapas:

5 de diciembre al 2 de enero: Procesos de postulación Escuela de las Artes 2023.

3 al 29 de enero: Revisión de proyectos.

30 de enero al 3 de febrero: Información de resultados a través de correo electrónico.

30 de enero al 3 de febrero: Llamado para firma de convenio.



SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN

Una vez que la propuesta es seleccionada por la Corporación Cultural de Ñuñoa, se procederá a firmar un convenio de colaboración que comprende:

-Valor del taller:

Cada facilitador fijará un valor mensual para el taller que impartirá, la Corporación Cultural es la encargada de recibir y gestionar los pagos de los participantes. La modalidad de reparto es de 70% para los talleristas y 30% para la corporación, con el fin de cubrir los gastos operacionales de los espacios.

-Fechas de pago

-Reglamento uso de los espacios



A CONSIDERAR

La postulación no implica la selección del taller y este mecanismo constituye una de las vías más por las que la Corporación Cultural de Ñuñoa diseña su programación anual.



Para consultas o más información, escribir a talleres@ccn.cl